

Quito, 30 Abril 2014

Señores
Accionistas
HIDROTUNGURAHUA

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que les ha presentado a ustedes la administración.

He procedido a la revisión del Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

Puedo resaltar lo siguiente:

1. La empresa ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías.
2. Los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. En este sentido y con el fin de que la información sea comparada con los Estados Financieros bajo NIIF del año 2013.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos pre establecidos para la protección de los activos. Los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
4. Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con la Disposición Societaria siguiente. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
6. La rentabilidad de la empresa es nula, no se ha licitado proyecto durante los últimos años.

En mi opinión y basando ese examen en la revisión desarrollada a los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente la Situación Financiera de HIDROTUNGURAHUA SA.

Atentamente,



Andres Gomez
COMISARIO